



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0050697/2018

VISTO

La RD-2023-2151-E-UNC-DEC#FP que designa tribunal para la defensa de tesis doctoral de la Lic. Verónica Adriana Ramirez; y

CONSIDERANDO:

Que por un error de tipeo se asignó de manera incorrecta el número de Expediente.

Que asimismo se cometió un error involuntario al indicar el número de la resolución que admite en la Carrera de Doctorado a la Lic. Verónica Adriana Ramirez.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento y es necesario rectificar los errores mencionados como así también la fecha de admisión señalada en la RD-2023-2151-E-UNC-DEC#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el número de expediente en la Referencia de la RD-2023-2151-E-UNC-DEC#FP, correspondiente a la designación del jurado de tesis doctoral de la Lic. Verónica Adriana Ramirez, para que diga "EXP-UNC:0050697/2018".

ARTÍCULO 2º: Rectificar el VISTO de la RD-2023-2151-E-UNC-DEC#FP para que donde dice "Resolución Decanal N° 2133/2017, con fecha 26 de diciembre de 2017", diga "Resolución Decanal N° 136/2019", con fecha 27 de febrero de 2019".

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

